

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2019/4016 *Aprobación inicial del Reglamento para la regulación de la bolsa de trabajo del ayuntamiento.*

Edicto

D. José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.

Se abre plazo de información pública, y audiencia a los interesados, por periodo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En caso de no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Begíjar, a 09 de septiembre de 2019.- El Alcalde, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.